

## Instituto Nacional de Estadística y Censos

El Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC informa a la ciudadanía y a los medios de comunicación que, ante la Acción de Protección firmada por nueve legisladores contra el **Censo Ecuador 2022**, la Institución presentará la debida respuesta técnica-jurídica con el objetivo de evidenciar exhaustivamente que el operativo estadístico no vulnera ningún derecho individual ni colectivo y, por el contrario, cumple íntegramente con la **Constitución y la Ley pertinente**.

El marco legal vigente faculta al INEC a solicitar y tratar información de carácter personal y sensible de los ciudadanos, a la vez que le otorga responsabilidades sobre las medidas de protección y seguridad de estos datos. También estipula que el tratamiento de esta información solo puede tener un fin estadístico y es de carácter reservado.

Es relevante mencionar que, el cuestionario censal fue construido durante más de 4 años a través de un riguroso proceso técnico que contó con la participación de más de 1800 ciudadanos, provenientes de la academia, sociedad civil, sector público y organismos internacionales.

El Censo Ecuador 2022, en su modalidad en línea, ha tenido una importante acogida por parte de la ciudadanía, que por primera vez en la historia se está censando a través de las nuevas tecnologías de la información; más de 1.6 millones de personas hasta hoy lunes 24 de octubre se han censado por esta modalidad.

El éxito del Censo Ecuador 2022 es fundamental para todas y todos los ecuatorianos porque de sus resultados depende la planificación del país para los próximos 10 años.

A la ciudadanía informamos que el proceso del Censo en Línea **continúa** hasta el 31 de octubre. Quienes deseen participar pueden ingresar a: **<https://censoenlinea.censoecuador.gob.ec>** de 07h00 a 23h59.

**¡Ecuador cuenta contigo!**